

RESOLUCIÓN N° 046.-
DE SUBDIVISIÓN

QUINTERO,

- 5 MAY 2016

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 135/2015 de fecha 31/03/2015, presentada por el propietario ZOILO EDUARDO PONCE CISTERNAS, R.U.T. [REDACTED] propiedad ubicada en Ruta VT-1q, Parcela 10, Ex Fundo Las Gaviotas, Rol de Avalúo N° 271-556 de la comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. GONZALO VEGAS CORTES.
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en los Artículos 3.1.1. y 3.1.2. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en la Res. Afecta N° 31/04/128 del 25/10/2013 del Gobierno Regional de Valparaíso, "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso".
5. El Certificado de Informaciones Previas N° 023/2015 del 16/01/2015, otorgado por la D.O.M. I.M.Q.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal N° 7472903 de fecha 31/03/2015, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS V REGION DE VALPARAISO.
7. La O.I.M. N° 650 de fecha 19/04/2016, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 135/2015 de fecha 31/03/2015, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de Subdivisión N° 135/2015 de fecha 31/03/2015 para la propiedad ubicada en Ruta VT-1q, Parcela 10, Ex Fundo Las Gaviotas, Rol de Avalúo N° 271-556 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

LOTE 10-A1

Superficie: 10.000 M²

LOTE 10-A2

Superficie: 10.000 M²

LOTE 10-A3

Superficie: 5.000 M²

LOTE 10-A4

Superficie: 5.000 M²

FUSIÓN PROPUESTA:

LOTE

FUSIONADO

Superficie: 30.000 M²
Polígono: A-B-C-D-E-F-A

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE 10A1

Superficie: 4.824 M²
Polígono: A-G-M-F-A

LOTE 10A2

Superficie: 5.058 M²
Polígono: G-H-L-M-G

LOTE 10A3

Superficie: 5.584 M²
Polígono: H-B-C-K-L-H

LOTE 10A4

Superficie: 4.534 M²
Polígono: C-I-J-K-C

LOTE 10A5

Superficie: 10.000 M²
Polígono: I-D-E-J-I

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.
3. **SEÑALAR** que es parte integrante de la presente Resolución, el plano de subdivisión, lámina 1, 1 de 1, debidamente timbrada.



**LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

Distribución:

1. Propietario Sr. Zoilo Eduardo Ponce Cisternas
2. S.I.I. Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 271-556.
4. Archivo D.O.M.

LABF/marg.